

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 548

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 16 NOV 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2261

VISTOS;

- a) La Resolución N°148 de fecha 07/02/2008 que inscribió a la entidad **CG&C CONSTRUCTORA LIMITADA**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en Cuarta Categoría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La solicitud presentada por la empresa para ascender de categoría;
- c) Los Informes Jurídicos N°s. 75 de fecha 30/01/2008 y 1055 de fecha 05/11/2010 de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- d) El Informe Técnico N°198 de fecha 11/11/2010, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ascender de categoría;
- e) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- f) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- h) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

1. Dejase sin efecto la Resolución N°148 de fecha 07/02/2008 que inscribió a la entidad **CG&C CONSTRUCTORA LIMITADA** en Cuarta Categoría en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada;
2. Inscríbase a la entidad **CG&C CONSTRUCTORA LIMITADA (CG& LTDA.)**, Rut N° 76.006.562-5 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **TERCERA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I,II,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

**MNPC/ICV
DISTRIBUCIÓN:**

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
- REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **CG&C CONSTRUCTORA LIMITADA**